

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Expediente : CCUL 51C-2025; CONTR 2024 1247720

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)

Localidad (código NUTS): Carmona (ES618)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 21.920,92 €

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	18.325,87 €	1600110001 G/45E/67101/00 C16B0764R0 2024001415
2026	3.595,05 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239

Tramitación del gasto: Ordinaria

Fuente Financiación:

Anualidad 2025: FEADER. PDR 2014-2020. Porcentaje de Cofinanciación: 75%

Anualidad 2026: FEADER. PEPAC. Porcentaje de Cofinanciación: 85%

Valor estimado del contrato: 18.116,46 €

Plazo de ejecución: 17 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Urgente.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la propuesta de inicio del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 2 de mayo de 2025, así como la memoria de fecha 8 de abril de 2025, del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental de esta Consejería, en la que se plantea la necesidad de contratar el servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para las obras de retirada de las terreras superiores de la tumba de Servilia y resanado de las tierras emergentes en el Conjunto Arqueológico de Carmona (Sevilla).

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)
CONTR 2024 1247720

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		06/05/2025 18:37:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMja55VHZkey27Xbnpg47f2eh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Correspondiendo a la Secretaría General Técnica el inicio del expediente, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

RESUELVO

1. Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación, mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159.6. de la LCSP.
2. Establecer como objeto del contrato la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de retirada de las terreras superiores de la tumba de Servilia y resanado de las tierras emergentes en el Conjunto Arqueológico de Carmona (Sevilla), así como declarar la tramitación urgente del expediente.
- 3.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, fijar como valor estimado del contrato un importe de DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS euros CUARENTA Y SEIS céntimos (18.116,46), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO euros CUARENTA Y SEIS céntimos (3.804,46) y como presupuesto base de licitación del contrato un importe total de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTE euros CON NOVENTA Y DOS céntimos (21.920,92), no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA)
CONTR 2024 1247720

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		06/05/2025 18:37:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMja55VHZkey27Xbnpg47f2eh3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	